

Forbes MÉXICO

5 preguntas sobre la calificación de México tras la reforma energética

La agencia de calificación de riesgo Standard & Poor's analizó cómo afectarán las nuevas disposiciones en el sector energético a la nota soberana de México. Conoce la respuesta de la agencia a las 5 preguntas más frecuentes.

En diciembre de 2013, el congreso de México aprobó una reforma energética propuesta por el presidente Enrique Peña Nieto para abrir el sector a jugadores de la industria privada y que participen en la producción de petróleo, gas y generación de electricidad, aunque la distribución y transmisión serán propiedad estatal. La reforma, que también otorga autonomía presupuestal a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se convirtió en ley el pasado 11 de agosto de 2014.

Por ello, la agencia Standard & Poor's analizó cómo afectará las nuevas disposiciones en el sector energético a la nota soberana de México.

Standard & Poor's esperará que la reforma, junto con los cambios en la legislación fiscal, impulsen las expectativas de crecimiento y, aunque subieron la nota de México a 'BBB+' no prevén ningún cambio inmediato en las calificaciones, tras la legislación secundaria que complementó la reforma original.

¿De qué va la reforma energética?

Te presentamos 5 cuestiones que Standard & Poor's responde sobre la reforma en relación con la calificación soberana de México.

1.- ¿Qué implica la legislación secundaria?

La legislación secundaria establece los detalles de la reforma energética que el Congreso de la Unión y las legislaturas estatales aprobaron en diciembre de 2013 para abrir el sector a la inversión privada. Llegamos a la conclusión de que la reforma será crucial para México.

La nueva legislación ofrece una variedad de opciones para la participación e inversión privada, como contratos de servicio, participación de utilidades, participación en la producción, y permisos. La Secretaría de Energía (Sener) adaptará el tipo de contrato para cada campo (gas de lutitas, aguas profundas, etc.). La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) especificará los términos fiscales que cambiarán con cada contrato y campo.

2.- ¿La aprobación afecta las calificaciones soberanas de México?

No, no las afecta, según Standard & Poor's. Esta medida define los detalles de las reformas que han considerado en sus análisis cuando subieron la calificación de México en diciembre de 2013, tras la aprobación de la enmienda constitucional y le asignaron una perspectiva estable. En el momento del alza, Standard & Poor's también estableció que los efectos tangibles de la reforma sobre la actividad económica no se percibirán por varios años.

Para la agencia, es probable que las mejores expectativas de inversión privada requieran tiempo para generar un mayor crecimiento económico y una base de ingresos más fuerte y menos volátil para el gobierno.

3.- ¿Qué llevaría a cambiar la calificación de México?

Standard & Poor's podría subir las calificaciones si la implementación es más rápida y efectiva que la esperada y fortalece pronto el crecimiento y el perfil fiscal de México, sin aumentar las vulnerabilidades externas. Por el contrario, una implementación inefectiva en los próximos años podría contribuir a un crecimiento bajo y a una confianza más débil de los inversionistas.

La incapacidad de reducir la dependencia de los ingresos volátiles de la energía, en combinación con cambios inesperados en las políticas fiscales, podría aumentar la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante shocks adversos. El deterioro resultante del perfil económico y financiero de México podría llevar a una baja de calificación.

4.- ¿Aumentará rápidamente la producción de petróleo tras la reforma?

La calificadora no espera un rápido incremento en la producción de petróleo debido a la compleja naturaleza de la reforma y a los largos plazos de entrega en proyectos grandes de energía (especialmente la perforación en aguas profundas). El 13 de agosto de 2014, la Secretaría de Energía (Sener) hizo públicos los resultados iniciales de la "ronda cero" en la que se determinó qué proyectos y yacimientos conservaría Pemex y las áreas que se abrirán a empresas privadas.

Pemex mantendrá 83% de las reservas probadas del país (denominadas 2p) y 21% de las reservas probadas más las probables más las posibles (3P). A continuación, la Comisión Nacional de Hidrocarburos del gobierno realizará la "ronda uno" de licitaciones, entre noviembre de 2014 y enero de 2015, y los contratos probablemente se otorgarán en 2015.

Incluso con una significativa inversión privada, puede tomar entre cinco y 10 años, según S&P, para que la producción de petróleo presente una recuperación importante. Mientras tanto, la producción de petróleo de México podría disminuir modestamente o estabilizarse.

5.- ¿Cuál es la expectativa de crecimiento actual sobre México?

La agencia espera que la economía se expanda entre 2% y 3% en 2014 y solo por arriba de 3% en 2015. El crecimiento del PIB real durante el periodo 2000-2013 fue de 2.3%, o 1.2% sobre una base per cápita, en promedio—algo lento para una economía emergente. Incluso durante los años del auge mundial, cuando Estados Unidos disfrutaba del crecimiento del crédito, la tasa de crecimiento de México quedó rezagada respecto a la de la mayoría de sus pares de mercados emergentes, con un promedio de 3.4% durante el periodo de 2004-2008, o de un 2.4% sobre una base per cápita.